

## A propósito de una Encíclica «antidemocrática»

**L**A encíclica de Juan Pablo II «*El evangelio de la vida*» ha sido recibida con juicios encontrados. Los episcopados la han recomendado vivamente a los católicos de los respectivos países. El arzobispo Defois (Sens-Auxerre) animaba a los legisladores a que no se resignasen pasivamente ante las leyes actuales sino que procurasen que las leyes se situaran en el plano de la bondad y la moralidad para que el Estado no quede reducido al papel de mero árbitro entre los intereses privados. El presidente de la Conferencia de obispos de EE.UU., cardenal Keeler, veía en esta encíclica «una base natural para el diálogo ecuménico». El arzobispo polaco Stefanck afirmaba que el Papa estaba impresionado por el caso de Polonia: de una ley muy permisiva del aborto de la época comunista se ha pasado a una ley mucho más restringida. Presentaba el caso de Polonia como ejemplo a los legisladores de otros países.

No han faltado las críticas. A un diputado italiano, Marco Panella, le parecía que el Papa pretendía «hacer del Estado el brazo secular de la Iglesia». Y Hans Küng creía escuchar en

*el documento no la voz del buen pastor sino la de un dictador espiritual.*

*Desde ámbitos civiles se ha acusado a la encíclica de atacar el sistema democrático. Se dice en sus páginas que la democracia se mueve hacia un cierto totalitarismo. El valor de una democracia, según la encíclica, permanece o cae con los valores que la democracia representa y promueve. Para la enseñanza de la Iglesia una ley civil que autorice el aborto o la eutanasia, por este hecho, deja de ser una verdadera ley civil vinculante, y en estas cuestiones un voto parlamentario, aunque represente la voluntad de la mayoría, contradice los principios de la propia democracia. Lo que a los críticos les parece más peligroso en esta actitud del Papa no es su voluntad de enseñar esas doctrinas a los católicos, entre los cuales ejerce su ministerio, sino la pretensión de que sus doctrinas son la verdad, aun más allá de las fronteras de la Iglesia católica, y que, por tanto, hay que procurar remodelar las leyes existentes. «La mayoría no siempre tiene razón.*

*También un sistema democrático puede aprobar leyes injustas» recordaba el arzobispo Yanes en la presentación de la encíclica.*

*Esta encíclica se dirige a nosotros los católicos, pero nos afecta también a nosotros como ciudadanos de una determinada sociedad que tiene una ley despenalizadora del aborto. No nos constituimos aquí en tribunal que enjuicia desde arriba la encíclica y la sociedad civil. Recibimos la encíclica con positivo respeto y reflexionamos sobre ella desde la orilla de la fe pero sobre todo desde la orilla de la sociedad civil. De ambas formamos parte.*

### *Desde la Iglesia*

*SERÍA imposible hacer un resumen de este largo y solemne documento pontificio. La encíclica reafirma una vez más unos cuantos principios éticos que deben configurar no sólo las decisiones de las personas sino de las sociedades y en cierto modo las legislaciones de los Estados. La encíclica, que es una defensa apasionada de la*

*vida, afirma sin fisura alguna el valor de la vida no-nacida. Condena igualmente la eutanasia y el suicidio asistido.*

*Todas estas afirmaciones las asumimos sin restricción alguna.*

*Nos apena profundamente que en nuestras sociedades occidentales se escuche la frase de que toda mujer tiene derecho a su propio cuerpo —con el sentido concreto que se dice esta frase—, que el feto es una especie de apéndice del cuerpo de la mujer, que se puede «extirpar» cuando la madre juzgue que existen razones para ello, o que el feto sea considerado un «ocupante» (a quien a veces se trata casi como un intruso) del seno materno. Es cierto con todo que se debe distinguir entre «despenalización» del aborto en algunos casos y «legalización» del mismo. Una ley legalizadora merecería un juicio mucho más duro que la «no persecución judicial» de algunas interrupciones del embarazo.*

*Una reflexión más focalizada en la propia encíclica nos obligaría a prestar atención a los nuevos descubrimientos científicos que seguirán provocando reflexiones morales. Hay temas actualmente debatidos, como la anidación del cigoto, la investigación sobre embriones, la inseminación artificial, que precisan una ulterior reflexión. Sin embargo, nuestro pensamiento se concentra ahora en lo que pudiéramos llamar la reacción civil ante estas enseñanzas del Papa.*

### **Desde la sociedad civil**

**PASEMOS** por tanto a la otra orilla, la de **la sociedad civil**. Somos ciudadanos de una sociedad occidental democrática en la que desembocan —a veces torrencialmente— cosmovisiones muy diversas.

*Sin entrar en distinciones propias de la historia de los sistemas políticos, se puede definir la democracia como la participación de los ciudadanos en la dirección de la vida pública. Nos pone esta definición de manifiesto que el ser humano tiene capacidad para darse leyes a sí mismo y que, en este ámbito exclusivamente civil en que nos movemos, no hay una ley superior que les venga impuesta a los hombres. A la pregunta de «¿quién dirige mi vida?» o «¿por quién estoy*

governado?» responderá el ser humano, sin arrogancia pero con justeza: «nosotros». Este ser humano, dueño de sí, está relacionado con los demás. Formar parte de una comunidad humana comporta no sólo ser titular de unos derechos sino también sujeto a unos deberes.

**El ciudadano de la ciudad secular** no conoce una moral general, que «descienda» de lo alto, que lo abarca todo y a todos, con unos preceptos concretos fácilmente aplicables a situaciones diversas y cambiantes. Es problemática, igualmente, la existencia de un «derecho natural común» de contenidos muy definidos y aceptado por todos. Intentos renovados y recientes (en cierto sentido la «ética mundial» de Küng o **La búsqueda de una moralidad común** de Engelhardt) muestran más el propósito de llegar que la tranquilidad de haber llegado. Es cierto que al ser humano no le otorga su dignidad un determinado sistema político, aunque sea la democracia. Pero en la calle todos somos iguales y en esa calle no se reconoce primacía a una institución que exhiba los poderes sobrenaturales recibidos para imponer unos determinados principios que deban ser seguidos por todos, creyentes y no creyentes. El derecho natural, su interpretación y su relación a la moral es, según Santo Tomás de Aquino, un cometido que compete al «ordo rationis», al entendimiento y al juicio humano con respecto a la realidad creada. No es un privilegio de la Iglesia.

Aun así, en la orilla de la sociedad civil creemos que se nos hace un favor cuando se nos invita a realizar un exigente examen de conciencia. La sociedad civil no debiera sentirse tan «intocable» ni reaccionar tan hipersensiblemente cuando la Iglesia —aunque también ella esté enredada en sus propias contradicciones— le recuerda con una cierta autoridad moral sus llamativas carencias. Si la modernidad y democracia de nuestras sociedades actuales no son capaces de recibir de frente determinadas críticas y examinar con honradez las razones de peso que esas críticas tienen, es inevitable que nos preguntemos por la autenticidad de nuestra democracia. Nuestra democracia no es tan sana si en nuestras sociedades se niega el sitio a aquellos que, como los no-nacidos o los

*moribundos, son un elemento débil en la estructura social o a aquellos que parecen confiados por completo a la merced de los demás. Defender el derecho a criticar lleva como contrapartida el compromiso de aceptar con lealtad ser criticados.*

*NO estamos seguros de que nosotros los creyentes, cuando nos dirigimos en cuanto tales a la sociedad civil, seamos suficientemente conscientes de las limitaciones que la situación impone. Podemos y debemos tener convicciones muy firmes. La defensa de la vida, y especialmente la de los débiles y la de los no nacidos, es una de ellas. Hasta pudiera suceder que siglos futuros se escandalizaran de que nuestras sociedades actuales «legitimem» tan fácilmente el aborto, como en el pasado se admitió la esclavitud. Podemos ofrecer esas convicciones, porque las estimamos mejores, y procurar convencer con nuestras razones y nuestro comportamiento, luchando pacíficamente —sin campañas violentas, que también las hay— para que también otros se apunten a esta causa. Pero los ideales no se imponen a la fuerza ni se exigen con el código penal a una sociedad que en apreciable cantidad no los hace suyos.*

*Hay un proverbio etíope que dice «La palabra que puede ayudarte no te la puedes decir tú a ti mismo». Como ciudadanos nos será saludable que se nos diga esta palabra desde fuera, que se reafirmen algunos contenidos para que la democracia no se vacíe en puro formalismo. La democracia que disfrutamos «instalada», «mercantilista», «bloqueada» (son éstas calificaciones de pensadores actuales no precisamente «piadosos») anda muy pobre de utopías. Necesitamos con urgencia elevar el nivel ético-moral de nuestras sociedades. Pero como creyentes nos será también saludable caer en la cuenta de que en la orilla de lo civil, de la sociedad democrática, somos igual de ciudadanos, no más, que los demás. Si no lo hacemos así, no se beneficiará ni la sociedad civil ni tampoco la Iglesia. No confundamos el coraje, que puede llegar a ser hasta un deber, con la intransigencia.*